

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **007**

Fecha: 25/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 015 <b>2016 00033</b>	Ordinario	ELIZABETH CHACON MERCHAN	RAMON SANDOVAL	Auto resuelve desistimiento ACEPTA PRESENTADOS RECURSOS INTERPUESTOS APODERADO JUDICIAL PARTE DEMANDADA, EN CONOCIMIENTO CONTESTACIÓN CURADOR AD-LÍTEM HEREDEROS INDETERMINADOS QUIEN NO PROPUSO MEDIOS EXCEPTIVOS, REQUIERE PARTE DEMANDANTE ACREDITE FIJACIÓN VALLA INMUEBLE PREVIO A CONTINUAR TRÁMITE ASUNTO	24/01/2022	1
11001 31 03 016 <b>2016 00352</b>	Divisorios	ALVARO FLOREZ MORALES	SANDRA PATRICIA RINCON CORDOBA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE REMATE 15 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00 A.M	24/01/2022	1
11001 31 03 016 <b>2019 00153</b>	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA S. A.	MAKRO COMPUTO S. A.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	24/01/2022	1
11001 31 03 016 <b>2021 00369</b>	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA COLOMBIANA DE CARBONES Y COQUES S.A. C.I.	LBH COLOMBIA SAS	Auto rechaza demanda NO SUBSANÓ EN TIEMPO	24/01/2022	1
11001 31 03 016 <b>2021 00369</b>	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA COLOMBIANA DE CARBONES Y COQUES S.A. C.I.	LBH COLOMBIA SAS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior DE LA MISMA FECHA	24/01/2022	1
11001 31 03 016 <b>2021 00378</b>	Ejecutivo Singular	ALEXCO REALTORS S.A.S.	HELIODORO MELO BARRETO	Auto concede apelación efecto suspensivo DECIDIDO EN AUTO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021, ENVIAR ACTUACIÓN EN FORMA DIGITAL AL SUPERIOR	24/01/2022	1
11001 31 03 016 <b>2021 00386</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DICKEN SCHRADER FORERO	Auto rechaza demanda NO SUBSANÓ EN TIEMPO	24/01/2022	1
11001 31 03 016 <b>2021 00388</b>	Ordinario	ELKIN YOVANY SANCHEZ LINARES	FRANCISCO PAOLO LOPEZ FORERO	Auto rechaza demanda NO SUBSANÓ EN TIEMPO	24/01/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P Y LO REGULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA **25/01/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Luis Germán Arenas Escobar

SECRETARIO



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Bogotá  
Carrera 9 No.11-45 piso 2, torre central Edificio El Virrey,  
E-mail: [ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Estado N°: 007

**Solicitudes**

Fecha Fijación 25/01/2022

Número Solicitud	Expediente	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
2021-00019	Sucesión María del Carmen García de García	Acreditar calidad en que actúa, pone de presente actuaciones.	24/01/2022	1 - Solicitud

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del C. G. P., en concordancia con lo indicado en el art. 9° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se pública electrónicamente el presente estado de solicitudes, hoy 25 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.

Luis Germán Arenas Escobar  
Secretario